



1 **ACTA DE CONSEJO DIVISIONAL**
2 **SESION EXTRAORDINARIA**
3 **G-CD-NE-2018-E16**

4 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del
5 día martes 20 veinte de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en el Sala de juntas
6 **“Wenceslao X. López Martín del Campo”**, sede Noria Alta, de la División de Ciencias
7 Naturales y Exactas (DCNE) del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, se
8 llevó a cabo la sesión extraordinaria **G-CD-NE-2018-E16** del Consejo Divisional de
9 Ciencias Naturales y Exactas contando con la asistencia de los siguientes consejeros: Dra.
10 Martha Alicia Deveze Álvarez, Dr. Ignacio Rene Galindo Esquivel, Dr. Alberto Flores
11 Martínez, Dr. Ramón Antonio Zarraga Núñez, Dra. Claudia Estela Reynoso Alcántara, Dr.
12 Julio César Villagómez Castro, Dr. Jorge Armando Cervantes Jáuregui, Dr. Raphael Joseph
13 Philippe Eenens, QFB. Cristina Corona Elizarrarás, C. Ana Fernanda Rosiles Ortega, C.
14 Clara Karina Villegas Hernández y C. Diego Francisco Emmanuel López González. La
15 sesión fue presidida por el Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División de
16 Ciencias Naturales y Exactas, asistido por el Secretario de actas del mismo Órgano
17 Académico Colegiado, Q.F.B. Alfonso Trujillo Valdivia, Secretario Académico de la DCNE,
18 bajo el siguiente:

19 **ORDEN DEL DÍA**

- 20 1. Lista de presentes.
- 21 2. Declaración del quórum legal.
- 22 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia relativo
- 23 a la evaluación y creación del nuevo Programa Educativo de Posgrado **“Maestría en**
- 24 **Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”** de la División de Ciencias Naturales y
- 25 Exactas.

26 **Punto 1.- Lista de presentes.** El Secretario Académico de la DCNE, el QFB. Trujillo

27 Valdivia, tomó lista de asistencia de los miembros.

28 **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** El Presidente verificó con el Secretario si hay

29 quórum para sesionar. El Secretario da fe que se cuenta con 12 doce de 18 dieciocho

30 consejeros que integran el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas. En virtud de

31 ello, el Presidente declara el quórum legal para poder sesionar, toda vez que ese número de

32 integrantes presentes constituye la mayoría de los miembros de este Órgano Académico de



33 Gobierno, al estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la norma para sesionar
34 válidamente.

35 **Punto 3.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia**
36 **relativo a la evaluación y creación del nuevo Programa Educativo de Posgrado**
37 **“Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales” de la División de Ciencias**
38 **Naturales y Exactas.** El Dr. Uribe Ramírez, dio inicio con la sesión exponiendo ante el pleno
39 el antecedente y los objetivos de la reunión sobre la creación de un nuevo Programa
40 Educativo de Posgrado a nivel maestría, lo anterior con fundamento en las funciones
41 sustantivas especificadas en el artículo 32 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad
42 de Guanajuato. Igualmente, se informó a los consejeros que el documento de diseño
43 curricular del Posgrado en su propuesta cero fue sometido por parte del Dr. Ignacio Rene
44 Galindo Esquivel, Director del Departamento de Ingeniería Química ante el Consejo de
45 Rectores, quienes llevaron a cabo un análisis, valoración y aprobación. Igualmente, se
46 comentó que el documento de diseño curricular para la creación del Programa Educativo de
47 **“Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”** fue desarrollado por un Comité
48 de trabajo de diseño curricular para la creación del programa de posgrado, coordinado por la
49 Dra. Adriana Medina Ramírez, profesora del Departamento de Ingeniería Química y el Dr.
50 Ignacio Rene Galindo Esquivel, Director del Departamento de Ingeniería Química,
51 involucrando en los trabajos de evaluación y diseño curricular del nuevo Programa Educativo
52 de Posgrado a los profesores del mencionado Departamento. Para lo anterior, solicitó el
53 permiso del pleno para que pudiese ingresar a la sesión la Dra. Adriana Medina Ramírez,
54 profesora del departamento de Ingeniería Química, para que presente ante el Consejo los
55 antecedentes y fundamentación del Programa Educativo de Posgrado denominado
56 **“Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”**, así como detallar y resolver de
57 manera más específica las dudas y/o inquietudes que pudieran emanar durante la presentación
58 y revisión del documento. A lo anterior, los presentes manifestaron por unanimidad no tener
59 inconveniente alguno. El Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra a la Dra. Medina Ramírez,
60 Coordinadora del Comité de evaluación y diseño curricular del Programa Educativo de
61 **“Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”**, para que expusiera la
62 fundamentación, factibilidad, pertinencia y posibilidad de apertura de un nuevo Programa
63 Educativo de Posgrado a nivel Maestría a ofertarse con capital humano e infraestructura del
64 Departamento de Ingeniería Química y Departamento de Química en la División de Ciencias
65 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato. La Dra. Medina Ramírez, en el uso de la voz
66 explicó la fundamentación (Necesidades sociales, la pertinencia, etc.), el diseño y estructura



67 curricular (Competencia curricular, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, plan de estudios,
68 cuerpos académicos, requisitos académicos de egreso y titulación, etc.) y la operación del
69 programa educativo (Población estudiantil a atender, recursos humanos, infraestructura
70 física, etc.). El diseño curricular del nuevo Programa Educativo de Posgrado de **“Maestría
71 en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”** se apega al Modelo Educativo y su Modelo
72 Académico de la Universidad de Guanajuato, atendiendo a la Guía para la Creación
73 Programas Educativos de Posgrado 2016 de la Universidad de Guanajuato y la atención a las
74 recomendaciones emitidas por la Coordinación de Programas Educativos y Personal
75 Académico del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato. Durante la
76 presentación, los consejeros realizaron diversos cuestionamientos relativos al diseño y
77 creación del nuevo programa educativo. Se cuestionó sobre el número de créditos en algunas
78 Unidades de Aprendizaje (UDA’s), ya que se observa sobrecarga en el número recomendado
79 por parte del Modelo Educativo. El QFB. Trujillo Valdivia explicó que el Modelo Académico
80 del Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato recomienda un valor mínimo de 3
81 tres créditos y un valor máximo de 7 siete créditos en las Unidades de Aprendizaje (UDA’s).
82 Sin embargo, al ser una recomendación, si algún programa educativo independientemente
83 del nivel (Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Maestría, Doctorado), requiere por
84 la propia naturaleza de las UDA’s un valor en créditos menor a 3 tres o bien, mayor a 7 siete,
85 es posible, siempre y cuando se valore y apruebe por parte del Consejo Divisional respectivo.
86 Por lo anterior, el Comité de Evaluación y Diseño curricular del nuevo posgrado solicitó el
87 aval del Consejo Divisional para sobrecarga de créditos en algunas UDA’s del Programa de
88 Posgrado de la **“Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”**. Los consejeros
89 hacen ver la importancia de que haya congruencia en el tipo de actividad del área
90 complementaria y su valor en número de créditos. Se cuestiona si se cuenta con la
91 infraestructura física y el personal académico adecuado para soportar el programa académico,
92 a lo que se contestó no haber ningún inconveniente, ya que sería un programa soportado por
93 dos departamentos. Con el profesorado y Cuerpos Académicos de ambos departamentos,
94 también se trabajarían 2 dos líneas de investigación. Continuando con las observaciones y
95 sugerencias al nuevo programa, se recomienda el lograr cumplir a corto plazo con los
96 indicadores que marca el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo
97 Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para posteriormente someter el posgrado a
98 evaluación y lograr su consolidación y, así fomentar la mejora continua y asegurar la calidad
99 del posgrado. Se comentó sobre la importancia de tener bien establecido el núcleo académico
100 básico que soportaría al programa para cubrir uno de los tantos indicadores que marca el
101 PNPC. Se comentó que es importante dar inicio con el programa educativo de posgrado con



102 pocos alumnos, ya que de inicio no se contarán con becas CONACyT y será necesario
103 solicitar a la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado (DAIP) de la Universidad
104 de Guanajuato financiamiento para otorgar apoyos y/o becas a los alumnos. Así, conforme
105 se vaya consolidando el posgrado, a través del tiempo, se puede ir aumentando la matrícula.
106 Una vez discutido, analizado y valorado la propuesta del nuevo programa educativo de
107 posgrado “**Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales**” en el pleno del Consejo,
108 el Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra al QFB. Trujillo Valdivia para que diera lectura al
109 dictamen de la Comisión de Docencia celebrada el día 7 siete de noviembre de 2018 dos mil
110 dieciocho. Una vez dado lectura puntual al dictamen de la Comisión de Docencia, así como
111 analizado y discutido la propuesta del nuevo programa educativo de posgrado, el Dr. Uribe
112 Ramírez somete a votación dicho dictamen, a lo que los consejeros manifestaron su
113 aprobación por unanimidad de votos. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
114 acordó por unanimidad de votos aprobar y otorgar el aval al documento de Evaluación y
115 Diseño Curricular del Programa Educativo de Posgrado de “**Maestría en Ciencia y**
116 **Tecnología de Nanomateriales**” de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus
117 Guanajuato.

118 **Acuerdo**

119 **G-CD-NE-2018-E16-01** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó
120 por **unanimidad** de votos el **aprobar** el documento de
121 Evaluación, Creación y Diseño Curricular del Programa
122 Educativo de Posgrado “**Maestría en Ciencia y Tecnología de**
123 **Nanomateriales**” de la División de Ciencias Naturales y
124 Exactas del Campus Guanajuato, por considerar que este
125 documento a través de su Comité de trabajo, ha atendido a los
126 requerimientos de la Guía para la creación de Programas
127 Educativos de Posgrado 2016, al Modelo Educativo de la
128 Universidad de Guanajuato (MEUG) y su Modelo Académico,
129 y a las recomendaciones presentadas por parte de la
130 Coordinación de Programas Educativos y Personal Académico
131 del Campus Guanajuato. Además, presenta los elementos
132 necesarios, que le permiten tener el perfil de egreso y sus
133 competencias profesionales acorde a las necesidades actuales,
134 así como lograr ser un programa educativo de calidad a nivel
135 de posgrado.



136 **G-CD-NE-2018-E16-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
137 resolvió, por unanimidad de votos, aprobar y otorgar el aval de
138 la propuesta de sobrecarga crediticia para las Unidades de
139 Aprendizaje (UDA's) del programa académico donde se
140 considere necesario por los objetivos y contenidos propios de
141 cada UDA dentro de la Evaluación y Diseño Curricular en
142 congruencia con el Modelo Educativo del Programa Educativo
143 de posgrado **“Maestría en Ciencia y Tecnología de**
144 **Nanomateriales”** de la División de Ciencias Naturales y
145 Exactas del Campus Guanajuato.

146 Durante el análisis por parte del Consejo Divisional, se recomendó a los responsables de la
147 creación del nuevo Programa Educativo de Posgrado lo siguiente: a) Iniciar el programa con
148 pocos alumnos, dado a la falta de becas y acercarse a la Dirección de Apoyo a la Investigación
149 y Posgrado (DAIP) para solicitud de financiamiento para otorgar apoyos y/o becas a los
150 alumnos. b) Cumplir a corto plazo con los indicadores del PNPC del CONACyT para
151 posteriormente someter el posgrado a evaluación y lograr su consolidación. Además, de
152 atender a las recomendaciones emanadas durante el análisis y valoración en el seno de la
153 Comisión de Docencia.

154 No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 10:45 diez horas con
155 cuarenta y cinco minutos del mismo día.

156

157 **Doy fe.**

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

Atentamente
“La Verdad Os Hará Libres”

QFB. Alfonso Trujillo Valdivia

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas